This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

25
35

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES

MANIFIESTO

Que dirigen á la Nación

DE

REPRESENTANTES.

Cochabamba, agosto de 1892.

Imprenta de "El Comercio"--Calle de Santa Teresa N. 9.

F3325
M35

MANIFIESTO

QUE DIRIGEN Á LA NACIÓN SUS

REPRESENTANTES.

Las elecciones que tuvieron lugar en mayo de este año, constituyen la prueba más clara é irrecusable de la política insidiosa y absorbente de que se ha acusado con razón al ex-presidente don Aniceto Arce.

Jamás la intervención oficial, apoyada en la fuerza armada, tomó caracteres tan odiosos. Ni en los peores días de nuestro luctuoso pasado, se vió al Gobierno, favorecer con más descaro al candidato oficial é imponer su voluntad al pueblo indefenso.

Desde los primeros días de abril, columnas militares desprendidas del ejército de línea, se difundieron por toda la República, con el designio

aparente de conservar el orden amenazado, según el Gobierno, con motivo de las elecciones.

Ese inusitado despliegue de fuerzas, en momentos en que la paz estaba asegurada por el hecho mismo de que los partidos se preparaban para la lucha legal, obedecia exclusivamente al deliberado propósito de coartar la libertad electoral.

Es con tal motivo que se enviaron tropas considerables á distritos, que por su escasa población, no podian ser en ningún caso, una amenaza contra el orden, y se establecieron guarniciones numerosas muy especialmente en los lugares donde dominaba el partido opositor.

Con las elecciones comenzaron los abusos de la fuerza armada y de todo el círculo oficial.

Las autoridades políticas del Departamento de La Paz, abrieron campaña formal contra los electores liberales y todas ellas, sin excepción alguna, protegieron abiertamente la candidatura sostenida por el Gobierno.

El Sub-prefecto de Muñecas, von Boeck, llevó su descaro hasta el punto de poner en libertad á los criminales que se encontraban presos en la cárcel de Italaque, á condición de que votaran por el señor Baptista.

Los sub-prefectos de Caupolicán é Inquisivi persiguieron tenazmente á la oposición, y para cohonestar sus abusos, el primero hizo organizar juicios criminales contra personas distinguidas por imaginarios delitos de conspiración, y el segundo, declaró en estado de sitio la provincia de su mando.

A su vez el Sub-prefecto Cuenca, mandó re-

coger en Irupana los libros de inscripción con el objeto de impedir las votaciones.

En Oruro, la mesa inscriptora, calificó á más de 400 ciudadanos sin que tuviesen domicilio en la ciudad, y rechazó otros tantos individuos del partido opositor bajo pretextos más ó menos ridículos. Además los agentes del señor Baptista, compraban públicamente cartas de ciudadanía y con ellas hacían sufragar dos y hasta tres veces á los oficiales y soldados del ejército de línea.

En Poopó, el agente Elías Ramos, ocupó con gente armada las avenidas que conducían á la plaza donde funcionaba la Mesa Receptora, é impidió en lo absoluto que votaran los opositores.

En los distritos de Tupiza, Sucre, Cinti y Tarija, con el propósito de alejar á los electores liberales, las autoridades ordenaron el reclutamiento en grande escala. Como se comprenderá, ese reclutamiento en días de elecciones, no tenía otro objeto que intimidar al partido opositor, cuyos miembros renunciaron desde ese momento al sufragio, facilitando así la victoria del círculo contrario.

En Vitichi un agente del Presidente Arce, fingiendo ser delegado de la Sub-prefectura, capturó á los principales liberales del pueblo y los envió á Potosí.

En el Beni, el Prefecto González Portal hizo aprehender cuatro días antes de las elecciones, á los señores Ortiz, Llanos, Monasterio, Claros, Bello y otros más, para privar á la oposición de los prestigios y del auxilio eficaz de los referidos ciudadanos.

En Cochabamba, el círculo oficial, apoyado también en la fuerza armada, cometió vergonzo-

sos fraudes, siendo uno de ellos la repartición de cédulas escritas entre personas que no sabían escribir para presentarlas en lugar de las cédulas blancas que recibían de la Mesa Receptora.

Finalmente, en el distrito de Uyuni, donde por disposición especial del Gobierno, se verificaron las votaciones en época posterior, no hubo un solo abuso que no se cometiera. Allí se calificó y sufragó la colonia chilena íntegra, y votaron también por segunda vez casi todos los electores de los distritos próximos.

En los departamentos del sur de la República y en varios del centro y del norte,se dejó sentir además la marcada influencia del clero en favor de la candidatura oficial.

Fué principalmente en Tarija donde esa propaganda tomó proporciones inmensas. Los curas y misioneros de aquel país, se entregaron á esa tarea con inusitado entusiasmo, y la cátedra sagrada se convirtió por mucho tiempo en el ardiente palenque de la lucha partidarista.

En algunos lugares, los sacerdotes se negaban á absolver á los penitentes liberales; y en otros, las mesas inscriptoras obrando de consuno con los curas, exigían el certificado de confesión para calificar al que solicitaba su inscripción en los registros. Estos hechos se hallan comprobados, y sobre ellos se ha organizado muchos expedientes que debían ser sometidos al conocimiento de las Cámaras.

Empero, no sólo las influencias de este carácter han servido para alcanzar éxito en las elecciones, sino que se ha aceptado el crimen bajo todas sus formas como medio seguro de vencimiento.

Los Sub-prefectos Cuenca y Borda ordenaron las horribles matanzas de Pacajes y Yungas cuyos pormenores conoce bastante el público.

En Coroico fueron ocho las víctimas sacrificadas por la ferocidad de Cuenca, sin tener en cuenta las numerosas personas que resultaron heridas en esa ocasión.

En Poopó, un agente del Cobierno puesto á la cabeza de las turbas chilenas, atacó á mano armada un club liberal que funcionaba bajo la presidencia del doctor Isaías Chávez.

En Potosí, la columna que obedecía á la autoridad política, asesinó á los distinguidos jóvenes José Mariano Berríos y Jorge Pol. La causa que motivó ese acto de barbarie fué la manifestación entusiasta, pero tranquila, del pueblo que celebraba su victoria.

Cabero, hubo de ser victimado en Cinti y Urbano Yáñez flagelado por orden de Arraya en Tupiza.

En Tarija se consumaron hechos aun más inauditos si cabe.

El Presidente de la Mesa Receptora de San Luís, Ramón Flores, fué flagelado por orden del capitán Venegas que comandaba un destacamento militar. Después de ese hecho, el mismo Venegas, reemplazó al Presidente de La Mesa é hizo el escrutinio de votos.

Igual suerte cupo á Emiliano Soto en Concepción por haber hecho circular impresos liberales.

En el Beni, González Portal, mandó flagelar á muchos artesanos con el único objeto de intimidar á la oposición.

En Totora, hubo también dos víctimas, sien-

do una de ellas el distinguido médico Dr. Gerardo Barrientos.

En Cochabamba, despechada la fuerza armada por la derrota del partido oficial, baleó al pueblo cuando éste festejaba pacíficamente su triunfo, ocasionando la muerte de dos artesanos liberales.

Empero, el asesinato que tuvo mayor resonancia por sus horribles caracteres, fué el de Félix Cossío en Sacaca.

El 2 de mayo Fèlix Cossío, asistió á una reunión política que tuvo por objeto organizar los trabajos para la elección del día 8, y una vez disuelta aquella, pasaba por la puerta del cuartel donde existían 60 hombres armados. De improviso cuatro soldados destacados de la referida fuerza, detuvieron á Cossío en la calle y lo condujeron al cuartel no sin descargar sobre él sendos golpes con sus armas.

Apresado Cossío, se le presentó Román Salinas y después de dirigirle cobardes insultos, le dió un golpe con el rifle con que estaba armado, causándole profunda herida en la cabeza. Después de este hecho, se presentaron los sayones que obedecían á Salinas y descargaron también golpes repetidos sobre Cossío, siendo de notar, que el disparador de uno de los rifles, fué á clavarse en la cabeza de la víctima.

Cossío sin dar señales de vida, estuvo largas horas en un oscuro rincón del cuartel y á las 2 de la mañana momento en que murió, fué arrojado á la plaza pública.

Al día siguiente, la esposa é hijos de la víctima, encontraron en el mismo sitio el cadáver de Cossío. Tenía la cabeza aplastada y en su ros-

tro ensangrentado y cubierto de profundas heridas estaban pintados los dolores que agitaron su alma en la hora postrera.

Ese hecho de ferocidad sin ejemplo, es la prueba más evidente de lo que puede la pasión política cuando está sostenida y fomentada por los mismos que debieran reprimirla.

Tarea muy larga sería referir menudamente los crímenes cometidos por el pártido del Gobierno en las pasadas elecciones. Basta à nuestro propósito, manifestar que en toda la República no ha habido un solo Distrito donde no se hubiesen dejado sentir los excesos de la intervención oficial.

Queremos también dejar constancia de que hasta ahora, no se ha comprobado la muerte de ningún miembro del círculo gobiernista en los muchos conflictos á que dió margen la pasada lucha electoral; lo que prueba que la agrupación liberal, llevó su respeto al orden hasta el punto de renunciar al derecho de legítima defensa.

Se colocó á la oposición en la disyuntiva de buscar las vías de hecho ó de resignarse al sacrificio. Ya sabemos que optó por este último extremo.

Así se explica la enorme cifra de 35 liberales asesinados y 138 heridos, únicamente en los días de elecciones.

Como consecuencia de tan graves atentados, el partido opositor, se abstuvo de votar en Potosí, Cinti, Inquisivi, Irupana, Sicasica, Azero, Tomina y otras provincias; siendo de notar que en los distritos de Oruro, Porco, Sicasica y Omasuyos, resultaron cifras inmensas en favor del candidato oficial, cifras que no guardaban armonía

con el resultado de las votaciones verificadas en otra ocasión en esos mismos distritos. Así por ejemplo, en la provincia de Porco, aparecen 264 sufragantes en las elecciones que tuvieron lugar en el año 1884, y en las últimas votaciones de mayo el Sr. Baptista ha obtenido 1,024 sufragios resultando un exceso de 760 votos.

Por lo demás, inútil nos parece expresar que las víctimas de tantos atentados, no han obtenido reparación.

No conocemos un solo caso en que el Gobierno hubiera tomado medidas contra los criminales ó incitado por lo menos á las autoridades competentes para su juzgamiento.

Por desgracia, en los tiempos que alcanzamos, todo está subordinado al orden político.

La influencia oficial, se deja sentir sobre todas las instituciones, y entre éstas, no hay una sola que conserve su primitiva independencia.

La justicia ordinaria que por su misión especial y la fuerza de la tradición, se mantuvo siempre alejada del movimiento político, hoy, sigue rumbos distintos y se inspira en las pasiones de partido antes que en los dictados de la conciencia.

El despotismo avasallador de otros tiempos consiguió es verdad destruir á los hombres; mas nunca, intentó corromper á los jueces.

Melgarejo mataba á sus adversarios; pero jamás pidió á la justicia la santificación de sus actos.

Hoy, para vergüenza nuestra, los jueces con pocas excepciones, son instrumentos dóciles del Poder, agentes de persecución y de exterminio.

No hay acto tiránico que venga de arriba

que no merezca su aprobación; así como no hay manifestación del pueblo oprimido, que no sea un delito.

Antes que á la ley, se atiende al color político de las personas, y son influencias prohibidas las que con frecuencia determinan los fallos judiciales.

De esta suerte, la administración de justicia que consiguió salvar los prestigios de la magistratura al través de las borrascas de nuestra agitada existencia, olvida en la actualidad su honroso pasado y rinde también vasallaje al poder ominoso que se alza por encima de nuestras abatidas instituciones.

El hecho que anotamos, es el síntoma alarmante de un mal profundo que amenaza destruir el organismo social.

La vida es imposible, donde la justicia está avasallada y donde el odio y la pasión política, pueden más que la ley.

II

Los excesos del Gobierno en las elecciones de mayo, no fueron bastantes para destruir en el partido liberal-demócrata, la aspiración al orden y constante adhesión á las prácticas legales.

Por el contrario, acallando la justa indignación á que dió lugar la actitud agresiva del Gobierno, ese partido, envió á sus representantes al Congreso, mostrando así, sus tendencias pacíficas y conciliadoras.

No es en las Cámaras donde se hacen las

revoluciones. Allí, se lucha es verdad, pero, es la lucha legal que garantiza la paz pública.

El testimonio más brillante de que la oposición no pensaba en la revuelta, se encuentra en el hecho de que muchos diputados liberales, aun antes de dejar sus domicilios para constituirse en el lugar de las sesiones, formularon bases que tenían por objeto procurar una transacción con el círculo oficial, bases que entrañaban, como es sabido, el reconocimiento de la presidencia del señor Baptista.

Con iguales propósitos y sentimientos, marchó el General Camacho á la ciudad de Oruro, no sin haber hecho constar antes, sus ideas pacíficas en una circular que dirigió á los diputados opositores.

La presencia del General en Oruro, alarmó aparentemente al Gobierno, y se dijo con tal motivo, que su traslación al lugar de las sesiones, obedecía á planes subversivos.

Empero, preguntamos: ¿desde cuándo el jefe de una agrupación política, está condenado á no tomar de cerca la gerencia y dirección del círculo que le pertenece?

El General Camacho fué á Oruro, porque su presencia en aquella ciudad era indispensable.

El partido, necesitaba escuchar su palabra y conocer sus convicciones para fijar el rumbo que seguiría la política de oposición.

Si el jefe del círculo liberal se hubiese negado á marchar á Oruro, sus adherentes en el Congreso, con perfecto derecho, hubieran solicitado su concurrencia, porque no se comprende, cómo pudiera proceder con acierto una asociación política sin el acuerdo previo entre todos sus miem-

bros, ni cómo pudieran ser solidarias las responsabilidades estando el jefe divorciado del grupo que le es adicto.

Y no se crea, que Camacho pudo dirigir, desde La Paz, los trabajos de su partido. Los graves problemas de actualidad, tenían que resolverse en Oruro, en corto espacio de tiempo, acaso en una sola hora; y era allí donde el gerente debía presentarse para verificar su intervención legítima.

El General, se constituyó en Oruro con el mismo derecho que Baptista.—Ambos, se hallaban en idénticas condiciones, y no sabemos por qué monstruosa aberración, se concede ahora ese derecho al segundo y se niega al primero.

Al llegar á Oruro, notamos desde el primer momento, los manejos ocultos y los medios tenebrosos de que se servía el círculo oficial, para obtener mayoría en las Cámaras.

Numerosos agentes del señor Baptista buscaban á los diputados demócratas y les dirigían ofrecimientos de sueldos y honores, á condición de que votasen por el candidato del Gobierno.

Esas proposiciones, se hicieron al principio, con prescindencia absoluta del partido liberal, y su único objeto, era atraer á la diputación demócrata y separarla definitivamente de la unión.

Entre los agentes del señor Baptista, el más activo era don Severo Fernández Alonso.

Este personaje, asediaba con tesón admirable á los representantes demócratas para separarlos de sus aliados, y en sus largas conferencias con ellos, trabajaba ahincadamente á fin de inducirlos á que cometiesen ese acto de rematada felonía.

A no dudar, causará asombro que el candi-

dato á la primera Vice-Presidencia de la República, hubiera olvidado la alta importancia del puesto á que estaba llamado, para entregarse á ese corretaje vergonzoso.

Los diputados demócratas, obrando con la lealtad que les distingue, revelaron tan insidiosas proposiciones después de haberse negado á aceptarlas.

Fué con tal motivo, que los gerentes del Partido Nacional, resolvieron dirigirse al grupo liberal-demócrata, y formularon las bases de transacción que conoce ya el público.

Según las referidas bases, se ofrecía al partido de la unión, conservar al general Camacho en las preeminencias de su clase, y asegurar la participación del círculo opositor en el Gobierno, llamando al Gabinete á dos ciudadanos notables que se hubiesen mantenido fuera de la ardiente lucha electoral que ha pasado. En cambio de estas concesiones, debía la oposición reconocer el voto nacional que ha designado Presidente á Baptista, no sin declarar que el cohecho es imputable á todos los partidos.

Como se comprenderá, esas bases destruyeron desde el primer momento toda esperanza de conciliación.

Se hacía al General Camacho, lo mismo que á todo el partido, el ultrajante ofrecimiento de los cargos públicos: pues, no importa otra cosa, eso de llamar al Gabinete dos ministros liberales y conservar al señor Camacho en las preeminencias de su clase. Por lo que toca á la participación proyectada, creemos que ella, caso de realizarse, hubiera sido absolutamente estéril.

La acción de los dos ministros liberales en

el Gobierno, supeditada siempre por el elemento contrario, jamás hubiera alcanzado á imprimir á la política una fisonomía especial en armonía con las aspiraciones del país.

Los hombres que forman la oposición, nunca han buscado los cargos públicos, y en su seno existen muchos, que los han rechazado durante toda su vida.

Ese partido, sostiene un programa de principios, y cuando se proyectó la transacción, tenía el derecho de asegurar los medios, que en su concepto, podían servir para la realización de los ideales que persigue.

Fué por este motivo, que después de hacer el sacrificio de reconocer la presidencia de Baptista, pidió el ingreso á las Cámaras, de los diputados liberales y demócratas que habían sido proclamados como tales, y exigió que el Gobierno garantizara la libertad electoral, anulándose desde luego, las votaciones de ciertos distritos, donde el fraude y la intervención oficial llegaron á extremos inconcebibles.

Los que sostienen que los opositores fueron muy exigentes al presentar sus bases, no tienen en cuenta que el mayor sacrificio que se podía pedir de ellos, era el sometimiento al resultado de las elecciones últimas, ó lo que es lo mismo, á la presidencia de Baptista.

Limitaron así, en obsequio de una política de concordia, sus derechos y deberes á la simple corrección administrativa, ni siquiera penal, de atentados y crímenes que no podían quedar impunes sin constituir tradición ejemplar, para lo sucesivo: aceptaban con prudencia, más bien que con justicia, el fruto bastardo de la candi-

datura oficial; pero, censurando conforme á ley los hechos inmorales en garantía del porvenir. (*)

Es llegado el caso de manifestar que las bases propuestas por el grupo parlamentario del partido unido, no fueron aceptadas por todos sus miembros.

El diputado Eufronio Viscarra, presentó una moción, concebida en los términos siguientes:

«Los partidos constitucional y liberal-demó-
« crata, considerando que los actos de interven-
« ción oficial y el cohecho comprobados, han vi-
« ciado de nulidad la elección general de la Re-
« pública que tuvo lugar en mayo último, con-
« vienen en la convocatoria á nuevas votaciones,
« con eliminación de los tres candidatos que fi-
« guraron en la pasada lucha electoral, debiendo
« organizarse mientras tanto, un Gobierno par-
« lamentario compuesto de representantes de am-
« bos círculos.»

Esta moción apoyada por los señores: Caballero, Terán, Avecia, Berríos Pizarro, Cainzo, Moreno y Fernández, se formuló con la seguridad de que sería rechazada por los delegados del partido contrario, y lo único que tuvo en consideración su autor para presentarla, fué la necesidad de perseverar en las ideas sustentadas de antemano con sobrada justicia.

La candidatura de Baptista hubo de ser impuesta por el Gobierno, y las elecciones que se verificaron bajo la opresión de la fuerza armada, eran nulas de pleno derecho.

(*). Debe notarse que el General Camacho, asistió a las reuniones de la representación liberal-demócrata, y aceptó esplícitamente los acuerdos tomados por ella para realizar la transacción proyectada.

Ahora bien, la aceptación de la Presidencia del señor Baptista, importaba el reconocimiento tácito de la legalidad de esas mismas elecciones acusadas de irritas.

Por otra parte, en las bases presentadas por la mayoría del grupo parlamentario liberal-demócrata, se pedía la anulación de las votaciones de representantes en ciertos distritos electorales, como Porco y Sicasica, y no obstante, se reconocía como legítima la presidencia de Baptista que era el resultado de las mismas elecciones.

Las razones que acabamos de expresar harto á la ligera, motivaron la moción que hemos copiado más arriba.

Por lo demás, ya sabe el público que las bases formuladas por la mayoría liberal, en obsequio de la paz pública, fueron rechazadas por los delegados del partido nacional.

III.

Mientras se verificaban los referidos sucesos, un hombre seguía con creciente zozobra los movimientos de la oposición, y en el fondo de su espíritu concertaba las medidas con que pensaba anonadar á sus adversarios; ese hombre era Baptista.

Al principio, tuvo la esperanza de obtener mayoría en las cámaras, y confiaba decididamente en los medios que puso en juego para conseguir ese resultado; pero después, se presentó la realidad clara y evidente, y sintió que el poder se le escapaba de entre las manos; ese acariciado poder

que le obligó á renunciar á sus convicciones de otros tiempos, que torturó su conciencia en sus noches de vigilia, que le impulsó á aceptar los crímenes de sus adeptos, y á cavar el hondo y sangriento abismo que hoy lo separa del pueblo.

Un suceso esperado de nuestra parte, precipitó los acontecimientos.

Hasta el 4 de agosto estuvieron equilibradas las fuerzas de ambos círculos; empero, con el arribo de dos diputados de Santa Cruz, que tuvo lugar ese mismo día, por la tarde, quedaba resuelta la mayoría en favor de la oposición, y fué entonces que Baptista, resolvió obrar y sugirió sus planes al doctor Arce. (1)

El plan á que nos referimos, consistía en extrañar á ocho diputados opositores, para conseguir la mayoría parlamentaria. Si los representantes liberales que debían quedar en Oruro, ingresaban á la Cámara, después del atentado, nada conseguirían por hallarse en minoría; y si por el contrario, ellos abandonaban sus asientos, como ha

---

(1) Los diputados de la oposición presentes en Oruro el 4 eran 30 y se esperaba para el día siguiente la llegada de los señores Rivero, Terrazas y Mercado, con los cuales la cifra alcanzaría a 34. Entre tanto, el círculo contrario apenas contaba con 29 diputados, sin excluir a Barberi que llegó muchos dias después. De propósito, en el cómputo que publicamos, no hemos consignado el nombre de César Oropeza, porque éste, ha ingresado á la Cámara en calidad de suplente, y á no dudar, el propietario habría concurrido también sino se producen los acontecimientos del 5.

Siendo mayoría el partido liberal en la Cámara de Representantes, se temía de contrario que fuesen cancelados los poderes observados de algunos diputados constitucionales, y que quedase de esa manera la oposición definitivamente en mayoria en el Congreso.

sucedido en efecto, fácil sería incorporar á los suplentes que fueron llamados dos días antes de los sucesos.

El plan, era brutal, pero sencillo. Una sola cosa se necesitaba para realizarlo en todas sus partes, la sumisión del ejército, y su complicidad con el Gobierno, lo que por otra parte, no era difícil obtener.

Ahora, sólo nos toca meditar en la gran trasformación.—El orador que condenó á Campero por haber pedido ciertas facultades extraordinarias para hacer la guerra á Chile, se presentaba á nuestros ojos blandiendo la espada de los tiranos y encaramándose en las alturas del Poder en son de guerra.

El 5 de agosto por la mañana, ocho diputados de la oposición y nueve ciudadanos particulares y entre los que figuraba el General Camacho, fueron arrancados violentamente de sus hogares y extrañados de la ciudad.

A esos actos inauditos, se siguió la requisa de domicilios que tuvo por objeto, buscar los comprobantes de la imaginaria conspiración.

Como en el archivo del General Camacho, no se encontrara un solo documento que acreditase los planes que se le atribuían, se supuso que el señor Genaro Ascarrunz, dueño de la casa en que vivía el General, había ocultado las comunicaciones subversivas, é inmediatamente fué aprehendido y conducido al local de la Policía de seguridad, donde hoy mismo permanece sepultado en un calabozo.

Momentos después de que el General Camacho y sus compañeros salieron de Oruro con dirección al Sur, el Presidente de la República, acom-

pañado del Ministro de Gobierno, reunió el ejército en la plaza de la Fortaleza, y allí, con asombro de los que le escucharon, habló á los soldados.

Manifestóles en primer lugar, que la conspiración descubierta, tenía por objeto impedir la proclamación del señor Baptista, que éste, había obtenido mayoría de votos en la elección directa, y que por tanto, debía ser reconocido y acatado como legítimo mandatario de Bolivia.

Es muy de notar, que Arce, en esa ocasión, proclamó Presidente á Baptista, mucho antes del escrutinio que debía verificar el Congreso, que como sabemos, no se instaló todavía. Este hecho, es suficiente, para acreditar, no sólo la protección descarada que el Gobierno prestó al candidato de sus simpatías, sinó el propósito que alimentaba de imponer su voluntad al país por todos los medios que estuvieran á sus alcances.

Continuó el señor Arce con la palabra y expresó que los revolucionarios, se proponían arrojar de sus puestos á los jefes y soldados que forman el ejército actual, y que el caudillo de aquellos D. Eliodoro Camacho, era un militar sin antecedentes é incapaz por tanto, de desempeñar la presidencia á que aspiraba.

Después, zahirió de una manera cruel á la esposa del General Camacho con palabras que no queremos consignar aquí, para no avivar la vergüenza del país y nuestra propia afrenta.

Arce, ha manifestado en el Poder, bajas y ruines pasiones, hasta el extremo de confundirse con los más oscuros tiranos que han vilipendiado á Bolivia; pero, confesamos que no le creíamos capaz del vergonzoso discurso que hemos recor-

dado, por mucha que sea la escasez de su inteligencia y la ruindad de su espíritu.

Ese día, Arce, descendió hasta el fango, y enlodó las insignias presidenciales con un acto sin ejemplo.

Nunca, se vió á un mandatario de la Nación, olvidar hasta ese punto, el respeto que se debe al público y al alto puesto en que se halla colocado, para entregarse á la diatriba grosera y calumniosa.

Hasta en las clases bajas de la sociedad, se venera á la mujer. Reservado estaba al Presidente D. Aniceto Arce, ultrajar cobardemente á una matrona respetable con palabras de injuria y de vilipendio.

Como consecuencia de los hechos producidos el día 5, quedó suprimido el régimen de la Constitución, é inaugurada una dictadura, tanto más odiosa, cuanto que se trata de cubrirla con las formas de la legalidad.

El Gobierno de hoy, es la facción armada contra el orden legal, y el Congreso una agrupación de partido que se revela contra la voluntad de los pueblos.

Con la intención de justificar sus atentados, el Gobierno, se ha servido del conocido recurso de inventar conjuraciones, aduciendo el ridículo argumento, de que la llegada á Oruro de varios miembros espectables del partido opositor, obedecía á propósitos subversivos.

Para destruir ese pretexto frívolo, nos bastará enunciar que la oposición, no necesitaba de la revuelta para vencer. Ella estaba en mayoría y le era posible modificar la política del Gobierno en armonía con las aspiraciones del país.

De otro lado, hasta el momento en que esto escribimos, la prensa oficial no ha publicado un solo comprobante de la conspiración. En Oruro y en otros departamentos, se ha verificado minuciosa requisa de papeles en los domicilios de los sospechosos, y ha sido violada mil veces la correspondencia epistolar; y sin embargo, las autoridades no poseen un solo dato positivo que pudiera acreditar la conjuración inventada por ellas mismas.

No desconocemos la facilidad que tienen los agentes del señor Baptista, para cohechar á dos ó más soldados ó jefes del ejército, á fin de obligarles, à que declaren que fueron sugestionados por el General Camacho, ó por otro cualquiera, para tomar parte en la revolución; pero, ese recurso es tan villano y se halla por otra parte tan desprestigiado, que los mismos hombres del poder, no han querido valerse de él para cohonestar sus delitos.

Y á pesar de esto, se habla todavía de la necesidad de defender el orden.

¡Orden público! He aquí la palabra con que se pretende justificar todos los crímenes.

Para conservar el orden, se atacan las libertades públicas y las garantías constitucionales.

El orden invocado en todos los tonos, sirve para santificar el espionaje, para imponer la pena del destierro á honrados ciudadanos, para atacar las inmunidades de los representantes del pueblo, para autorizar el asesinato en grande escala.

No hay acto tiránico, por grave que sea, que no quede canonizado ante la influencia de esa palabra mágica.

Los esbirros del Gobierno, matan y persiguen;

pues, bien, ellos hacen su deber, porque así lo exige el afianzamiento de las instituciones.

La paz pública, se va convirtiendo en el Molok de los antiguos. No puede vivir sin el sacrificio de víctimas humanas.

He ahí, cómo, el delito en sus diversas manifestaciones, ha encontrado un justificativo universal que todo lo borra y estingue.

Cuando se invoca el órden, no hay sanción posible.

Empero, ya nos toca preguntar: ¿Qué es por fin el orden público?

El orden público, es sin duda, la concurrencia de todas las voluntades para la realización de un fin común.

El orden, es de una parte, la obediencia debida á la autoridad legítima, y de otra, el respeto á las garantías del ciudadano.

Cuando esto no sucede, el orden degenera en tiranía ó en demagogía.

La lucha, cabe en el orden; pero es la lucha dentro de la ley.

La pugna en este caso, es la garantía de los derechos de la oposición, y el medio seguro que conduce al acierto en los actos oficiales.

El gobierno sin oposición, es nave sin brújula condenada á perderse en los abismos de un mar agitado.

El consejo rudo; pero, casi siempre sincero del adversario político, vale mucho más que la palabra apasionada del adulador.

La oposición, fija y esclarece los rumbos que ha de seguir el Ejecutivo, y aleja los obstáculos que se oponen á su marcha tranquila.

Por eso, el gobernante que no tiene en cuen-

ta los intereses contrarios, olvida su misión, y lejos de ser el Mandatario del pueblo, es simplemente, el jefe de un círculo que se adueña del poder público.

La injusticia, nunca dejó de producir convulsiones más ó menos intensas.

Cualquiera violencia, cualquiera abuso del Gobierno, significa un ataque al orden público, porque el desorden, es justamente la consecuencia inevitable del delito.

No hay peor revolución que la que se consuma en las regiones oficiales porque ella, importa casi siempre el cobarde abuso de la fuerza contra la ley.

Se deduce de lo expuesto que, puede haber disculpa alguna vez, para el pueblo revolucionario; pero, no la hay jamás para el Gobierno conspirador.

El patriotismo, aconseja, según esto, combatir la revolución de arriba tanto como el desórden de abajo.

De esta suerte, los que declaman contra la conspiración, y autorizan sin embargo los abusos del poder, son los peores enemigos del orden público.

Condenan en apariencia lo que están preparando con sus actos.

Es el crimen acompañado de la hipocresía.

IV.

El mismo día de los acontecimientos, los representantes de la oposición, dirigieron un oficio

al Ministro de Gobierno, protestando resueltamente contra los atentados cometidos por el Poder Ejecutivo, y manifestando el propósito que tenían, de no ocupar sus asientos en el parlamento, mientras no se restableciera el régimen absoluto de la Constitución.

Las razones que motivaron el oficio aludido, eran perentorias, y desde el primer momento, se impusieron á los ánimos con fuerza irresistible.

El violento ataque de que fueron víctimas los ocho diputados mencionados, significaba un ultraje inferido al Poder legislativo, y los representantes opositores que quedaron en Oruro, no podían ingresar á la Cámara sin comprometer el decoro de la Nación, y su misma dignidad personal.

Además, ese ingreso, habría importado el reconocimiento tácito de la legitimidad del cuerpo legislativo, y es sabido que desde el momento en que la Carta del Estado fué rasgada por el Gobierno y las Cámaras, que aprobaron el hecho con su silencio, no había en realidad, Congreso constitucional.

De otro lado, la representación del partido liberal-demócrata, aun cuando se hubiese incorporado á la Cámara nada habría conseguido, porque se encontraba ya en minoría, y su misión, se hubiera reducido á sufrir las imposiciones de la turba gobiernista, que imperaba tranquilamente, desde el momento en que fueron expulsados los ocho representantes de la oposición.

Entre tanto, la Cámara de diputados, se reunió el día 5 en sesión preparatoria, y como quiera que no obtuviera *quorum* para funcionar, llamó como á diputado á don Eloy Cabezas, quien se

encontraba en actual ejercicio de las funciones de la Fiscalía del Distrito de Oruro.

Cabezas, es suplente del señor Genaro Reyes, y tenemos completa seguridad, de que el extrañamiento de este último, obedecía exclusivamente al propósito de llamar al expresado Fiscal, y cuya presencia en la Cámara era indispensable, puesto que los demás suplentes, á excepción de tres, no habían llegado todavía á la ciudad, á pesar del anticipado llamamiento que se les dirigiera.

El mismo Fiscal Cabezas, requisó el 5 por la mañana, los domicilios de los desterrados, y en la tarde del mismo día, ingresó á la Cámara. Es de notar, que su diputación duró sólo hasta el arribo de los suplentes. Hoy, sigue desempeñando el cargo de Fiscal de Distrito, y es muy posible que vuelva á entrar al Congreso cuando el caso lo requiera así.

La Cámara, llamó únicamente á los suplentes conocidos por su adhesión al actual mandatario, prescindiendo en lo absoluto de los liberales y demócratas que se hallan en las mismas condiciones que aquellos. Así por ejemplo, los suplentes por Oruro, no han recibido invitación alguna para su incorporación al Congreso sin embargo de que uno de ellos, el doctor Adolfo Mier, se encuentra en la misma ciudad; y es sabido que los suplentes del partido conservador, han sido buscados hasta en los últimos confines de la República y obligados á trasladarse aceleradamente al lugar de las sesiones. Este hecho, sirve para evidenciar que el Gobierno y el actual Poder Legislativo, mantienen el propósito de suprimir toda oposición en el Parlamento.

Importa también tener presente que la Cámara

aceptó á los diputados propietarios de nueva elección y aun á los suplentes, sin calificar sus poderes, y prescindiendo de esa formalidad previa é imperiosa, procedió á verificar el escrutinio con extraña precipitación, y proclamó á Baptista Presidente de la República. (1)

El objeto era apresurar dicha proclamación, y todas las formalidades legales fueron sacrificadas á ese pensamiento preconcebido.

Entre tanto, causará asombro, á no dudar, que en el seno del Congreso, no se hubiera levantado una sola voz de protesta, y que en esa multitud envilecida no hubiera existido un solo hombre de honor capaz de afrontarse al Poder, que hacía tabla rasa de nuestras instituciones más queridas.

Es verdad, que los miembros de las actuales Cámaras, han sido escogidos entre los servidores más decididos del Gobierno, y no hay entre ellos que sepamos, uno solo que no esté sujeto á la consigna oficial.

Por eso, hemos visto á muchos suplentes, constituirse en el lugar de las sesiones mucho antes que los propietarios y mendigar un puesto que no les correspondía.

Por eso también, ellos mismos, han enmudecido ante los desmanes del Poder y autorizado con su silencio los inauditos crímenes del 5 de agosto.

Su misión, consiste en dar apariencias de legalidad al despotismo.

---

[1] La proclamación de Baptista, fué solemnizada con una ruidosa corrida de toros que duró seis dias. Al contemplar las ridículas escenas de esa fiesta, sin querer, nos sentiamos trasportados á los tiempos en que Daza festejaba también su exaltación á la Presidencia con toros y orgías públicas.

Se llama Representación Nacional, y no es otra que el club especialmente creado para corroborar los actos del Gobierno.

Esto viene á demostrar una vez más, que la tiranía no vive sola.

Ella es la manifestación del estado social, la revelación viva y elocuente, de los vicios que corroen un pueblo herido de muerte.

El despotismo, tiene su raiz en la corrupción de los hombres y en el abatimiento de la conciencia.

Si la abyección no existiera, el despotismo sería imposible.

Cuando se agota la dignidad, cuando el espíritu desfallece, entonces se alza el imperio de la fuerza.

El envilecimiento del pueblo, engendró en Roma el Gobierno de los Césares.

Entre nosotros, la actual Dictadura obedece á las mismas causas. La fuerza armada le sirve de apoyo; pero más que todo, vive de la indiferencia pública.

Los abusos crecen y se perpetúan con la impunidad.

Hemos llegado á un estado en que el embrutecimiento de los unos, y el egoismo de los otros, autorizan con su silencio, el crimen político y la arbitrariedad descarada.

Se olvida de propósito que el delito, aun cuando sea aislado, es un ataque á la sociedad y que la mano que hoy se alza para sacrificar á un hombre, puede levantarse mañana para victimar al pueblo todo.

Esta situación, es tanto más dolorosa, cuanto que forma marcado contraste con nuestra actitud

levantada de épocas no remotas.

Entonces, hubo es verdad, tiranos que oprimieron al país; pero, hubo también un pueblo desarmado y sin elementos, que supo destruirlos con la pujanza del heroismo.

Por desgracia, las naciones que se muestran impasibles ante la tiranía que todo lo envilece, están próximas á su disolución.

Ellas son dignas de la esclavitud.

Después de la proclamación del señor Baptista, la Cámara de representantes, se puso á calificar recién los poderes de sus miembros.

Fué entonces, que uno de ellos, hizo moción para que se dirigiera llamamiento á los diputados propietarios que habían abandonado sus asientos con motivo de los acontecimientos del día 5.

La moción hubo de ser rechazada por la Cámara, quien acordó cancelar nuestras credenciales.

Esa resolución, tomada en sesión secreta, no se ha publicado todavía; pero poseemos datos que acreditan plenamente su existencia.

Por cierto que en la ocasión á que nos referimos, no faltaron diputados que como Rafael Canedo pidiesen la declaratoria de indignidad contra nosotros y el consiguiente sometimiento á juicio.

La Cámara que autorizó con su silencio los inicuos atentados cometidos por el Gobierno contra la Representación Nacional, no podía menos que censurar á los diputados que con su actitud, creen haber salvado la honra y los prestigios del país.

Esa Cámara, ha cancelado credenciales sin derecho alguno, y hará mucho más en lo suce-

sivo mientras la fuerza de que dispone, le permita ejecutar las resoluciones vergonzosas con que va escandalizando al público.

Entre tanto, los referidos acuerdos son extremadamente ridículos si se tiene en cuenta la actitud asumida con anterioridad por la representación liberal.

No es la actual Cámara que expulsa de su seno á los diputados de oposición; son éstos, que voluntariamente renuncian á sus funciones en el Congreso y abandonan con horror ese recinto de prevaricaciones y de ignominias.

Por lo demás, la resolución á que aludimos, ha aumentado la satisfacción legítima que sentimos desde el primer momento. Ella será el mejor timbre de honor que ostentemos ante el pueblo que nos honró con sus votos.

V.

Para cohonestar su crímen, el Gobierno declaró todo el territorio de la República en estado de sitio.

El decreto expedido con tal motivo, se publicó el día 5 á las dos de la tarde; es decir ocho horas después de que fueron extrañados los diputados.

El decreto estaba fechado, sin embargo, el 4 de agosto; lo que manifiesta con toda claridad, que el Ejecutivo se proponía justificar sus medidas con la declaratoria de sitio; siendo así, que ningún decreto puede producir efecto sino desde el momento de su publicación.

El Ministro don Telmo Ichaso, ha sostenido en la circular dirigida á los Prefectos y en otros documentos que han visto la luz pública, que la concentración en Oruro de muchos militares rebeldes á la ley, obedecía á planes subversivos.

Esos militares á quienes el Ministro llama rebeldes, eran apenas tres ó cuatro que permanecían en Oruro con negocios extraños á la política, y el señor Genaro Palazuelos que acompañó desde La Paz al General Camacho.

Los opositores ya no tienen ni el derecho de moverse y residir en el lugar donde están sus intereses.

La presencia en Oruro de cuatro militares honrados, alarmó al Gobierno; pero éste, jamás paró mientes, en la concentración que tuvo lugar en la misma ciudad de los esbirros de Arce que procedentes de todos los departamentos, llegaron allí en número inmenso obedeciendo al apremiante llamamiento que los dirigiera poco antes el candidato don Mariano Baptista.

En la misma circular de que nos ocupamos, el Ministro Ichaso, sostiene la absurda teoría de que el estado de sitio no cobija inmunidades, dando á comprender de ese modo, que el Gobierno ha extrañado á los diputados en uso de una atribución legal.

La Constitución, fija claramente las facultades extraordinarias que corresponden al Ejecutivo en estado de sitio. Una de esas facultades, se refiere al alejamiento de los sospechosos á una distancia no mayor de 50 leguas de su residencia y á lugares no malsanos.

Como se comprenderá, la disposición constitucional que examinamos, no se refiere ni puede

referirse á los representantes de la Nación, quienes quedan exceptuados evidentemente del común de los conspiradores, por el artículo 47 de la Carta que estatuye que «ningún senador ó dipu-« tado, desde el día de su elección hasta el tér-« mino de la distancia para que se restituya á « su domicilio podrá ser acusado, perseguido ó « arrestado, salvo el caso de delito *infraganti* su-« jeto à pena corporal, si la Cámara á que per-« tenece no da licencia.»

Ahora bien, para que existiera delito infraganti, era necesario que hubiese, por lo menos, principio de ejecución, y es sabido que los diputados y y los demás ciudadanos que han sido proscritos, dormían en sus casas cuando fueron aprehendidos por la fuerza armada, sin orden escrita de autoridad competente.

Por otra parte, si los miembros del cuerpo legislativo estuvieran á merced del Gobierno, pudiendo ser extrañados hasta por simples sospechas, el régimen parlamentario sería imposible, y la Constitución, al establecer la inviolabilidad del diputado, ha querido justamente evitar ese estado que sería de plena Dictadura.

El ministro Ichaso, sustentando la idea de que el estado de sitio no cobija inmunidades, nos trae á la memoria aquel célebre dicho de Pope: « Convengo en que la virtud,es una palabra vacía de « sentido; lo que no alcanzo á comprender es que « no se tenga la dignidad del vicio.»

Ni esto último tiene Ichaso, y por eso á él, que hizo parte de la luctuosa administración de Arce, le ha tocado formular esas medidads ofensivas de la justicia y de la humanidad, y presentarlas exornadas de repugnantes fanfarronerías.

Por lo demás, el estado de sitio, va autorizando los actos de barbarie, con que el Gobierno del señor Baptista manifiesta en la actualidad, su feroz enzañamiento contra la oposición.

Otra vez, como en tiempos de triste recuerdo, vemos alzarse, con su largo cortejo de crímenes, una dictadura que difunde el terror por doquiera.

El público, conoce ya los pormenores de los vejámenes de que han sido víctimas en el camino de Uyuni, el General Camacho y sus compañeros y de los ultrajes inferidos á los ciudadanos apresados en La Paz, Cochabamba y Potosí.

Los distinguidos caballeros que fueron expulsados de Oruro el día 5, pernoctaron en un páramo próximo á Machacamarca, al rigor de la intemperie y careciendo en lo absoluto de abrigo y de alimento, porque cuando partían de la ciudad, fueron rechazadas, de una manera violenta, las personas que querían suministrarles víveres y abrigo para el camino.

A los presos de Cochabamba, también se les obligó á pasar una noche entera en la estación del ferrocarril de Oruro esperando la salida del tren.

Uno de los desterrados, Lorenzo Bedregal, ha muerto últimamente en Antofagasta.

Bedregal, perdió la razón en Uyuni é intentó suicidarse varias veces en el camino.

Llegado que hubo á Antofagasta, pidió una habitación independiente, y mientras dormían sus compañeros, se hirió el brazo izquierdo con el proyectil de su revolver. Cuando aquellos se apercibieron del suceso, Bedregal estaba desangrado y exánime.

Acudió el médico; pero tarde, y pocos momentos después espiró.

Bedregal, era un militar valiente que sirvió con lustre á su patria en la guerra contra Chile.

Ha muerto en tierra extrangera, y su sombra se alza hoy, junto al lecho de sus sacrificadores para turbar su sueño.

Los señores Zoilo Flores, Rodolfo Soria Galvarro é Ismael Montes, fueron separados de sus compañeros en Oruro y enviados por el camino de Inquisivi á las regiones mortíferas de Covendo.

Flores, llegó enfermo á Oruro y al día siguiente cuando intentó montar á la bestia que debía conducirlo, le faltaron las fuerzas, y amarrado sobre la montura y casi moribundo, se le obligó á salir de la ciudad.

Ese acto de barbarie, importa una nueva inmolación, y tenemos el triste convencimiento de que Flores, ese venerable atleta de la prensa independiente, no volverá al hogar donde deja una familia desolada y pobre.

El mismo día de la partida de Flores, alguien se acercó al señor Baptista y le rogó que enviara á los presos á Antofagasta, y los librara de la muerte segura á que estaban condenados si marchaban á Covendo. Baptista, rechazó la insinuación, alegando que Flores, Galvarro y Montes, en la costa, continuarían calumniando al Gobierno por la prensa.

Se colige de la respuesta, que los tres expían en la actualidad el crimen de haber escrito contra el Gobierno.

Es la venganza ruín que sacrifica á tres miembros distinguidos de la comunidad boliviana.

En todas las poblaciones de la República, se verifican persecuciones, aprisionamientos y destierros; pero donde el terror ha llegado á su último grado es en Oruro.

Para no pecar de prolijos, renunciamos á la tarea de describir por completo la actual situación de Oruro.

Sólo manifestaremos, por ahora, que en la expresada ciudad, han sido canceladas todas las garantías.

Numerosos espías, recorren las calles y penetran á las casas llevando la desconfianza y el recelo al espíritu intranquilo de sus habitantes.

Nadie puede asegurar, que los hombres más pacíficos de la localidad, no serán atacados en sus propios hogares ó en la calle pública, y que un día ó una hora después, no estarán marchando, como otros muchos, por el camino del ostracismo.

De otro lado, en ningún lugar ha tomado proporciones más alarmantes, la ferocidad de los esbirros. Uno de éstos, llamado Francisco Ramos, atacó, armado de revólver, al diputado doctor Genaro Quintanilla en un establecimiento público, y su saña fué tan pronunciada que descargó repetidos golpes sobre él, hasta el punto de causarle graves lesiones en la cabeza y en la cara.

Quintanilla, recibió en silencio los ultrajes y sólo pudo salvar huyendo de su agresor.

Al día siguiente por la mañana, el Dr. Quintanilla, atravesaba la plaza de Oruro, y de improviso, fué nuevamente atacado por el feroz Ramos, quien armado de revólver como en la ocasión anterior, lo persiguió obstinadamente obligándole á refugiarse en la primera casa que encontró abierta.

El hecho á que aludimos, tuvo lugar á pocos pasos de distancia del local de la Policía de Seguridad, y en presencia de las autoridades que espectaron impasibles la agresión, sin que hasta hoy se hubiese tomado medida alguna contra el delincuente.

Como consecuencia de la violenta situación creada por los últimos acontecimientos, se opera en la actualidad un fenómeno que no es difícil explicar.

El vacío se hace en torno de Baptista.

Busca colaboradores y no los halla.

Se dirige á los más notables de sus amigos, y sólo encuentra en ellos indiferencia ó repulsión.

Por eso, se organiza el Gabinete con hombres sin prestigios y de cortísimo valer.

Muchos de sus antiguos partidarios, reprueban públicamente sus actos, y aquellos que por motivos especiales, no pueden hacer lo mismo, callan, pero no se atreven á defenderlo.

El aislamiento es el castigo de los tiranos.

El despotismo lleva consigo su sanción tremenda.

Gobernar así, convencido del odio general y desconfiando de los mismos adeptos, tener siempre delante de los ojos el fantasma de la revolución, sintiendo á toda hora hervir la tormenta, aborrecer á unos y temer á todos, esperar constantemente la venganza del adversario y la traición del prosélito; gobernar así, repetimos, es algo que sería imposible para los espíritus rectos, que buscan en el poder no el medio de satisfacer bajas ambiciones, sinó el puesto donde se trabaja en beneficio del país sin exclusión de partidos ni de colores políticos; pero hay también hombres que

lo arrostran todo para satisfacer su sed de mando, que prescinden de la opinión pública, porque su exclusivo objeto es imperar sobre los demás, y nada les importa del pueblo mientras puedan contar con la fuerza que es la única razón de su existencia.

Los diputados suscritos, han creido llenar una obligación imperiosa dando cuenta de sus actos á la Nación, y al cumplir ese deber sagrado, protestan una vez más á nombre de sus comitentes contra la actual dictadura que ha cancelado el régimen de la Constitución en Bolivia.

Cochabamba, agosto 23 de 1892.

Modesto Omiste—Eufronio Viscarra—Luis Caballero—Valentín Avecia—Antonio E. Pizarro—Natalio Terán—Modesto de La Fuente—René Moreno—Genaro Quintanilla—José Manuel Delgado—Constantino Morales—Guillermo Cainzo—Miguel Velasco— Ezequiel Salguero— Nicolás Ortiz— Román Fernández—Natalio Arauco—Pontieno Rojas—Pausanias Zegarra—Leonor Rivera—Antonio Ramallo.

NOTA.—Los Diputados Antonio Quijarro, Manuel Mª Terrazas, Nemesio Mercado, Felipe Valdivieso y Manuel Mª Parada, no suscriben este Manifiesto por la premura del tiempo que no ha permitido que se les consulte, ausente como se halla el primero en Buenos Aires. No obstante los tres últimos protestaron por escrito contra el atentado del 5 de agosto como consta en los anexos.

Agregados á estos 5 diputados de la oposición los 21 que suscriben este Manifiesto y los 8 proscritos á Antofagasta, hacen el total de 34 diputados; ó sea, la verdadera Cámara de Representantes de Bolivia que constitucionalmente puede funcionar con 33, mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros que es de 64.

Esta Cámara, pues, de procedencia legítima, ha sido disuelta, por el Ejecutivo y reemplazada tan sólo con los suplentes adictos al Poder imperante.

Estos suplentes, para la inteligencia del extranjero, son siempre, según el sistema electoral de Bolivia, los candidatos derrotados, que sólo han alcanzado la segunda mayoría y por consiguiente adversarios políticos de los propietarios.

Esto explica el por qué al desterrar Arce á los diputados liberales y demócratas vencedores en las últimas elecciones, estaba seguro de reemplazarlos con suplentes clericales de su amaño.

ANEXOS.

GESTIONES PARA LA CONCILIACION DEL PARTIDO NACIONAL CON EL LIBERAL-DEMÓCRATA.

SU RESULTADO.

Nota verbal.

S. F. Alonso, saluda atentamente al señor Modesto Omiste Presidente del grupo parlamentario Demócrata-Liberal y tiene el agrado de impartirle: que como consecuencia de la idea iniciada en la mañana de hoy de iniciar acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios en sentido de asegurar la tranquilidad del país, el Nacional ha designado por delegados suyos á los HH. Luís Paz, Enrique Borda y Ramón C. Alzérreca á fin de que abran conferencias con los delegados del partido unido en el día, hora y lugar que el señor Omiste se sirva indicarle que le dirige la presente esquela.

Modesto Omiste, tiene la honra de corresponder á la salutación del señor doctor Severo Fer-

nández Alonso, aceptando la iniciativa venida de su parte para procurar acuerdos entre los grupos parlamentarios liberal-demócrata y nacional en sentido de asegurar la tranquilidad del país y con conocimiento de que son delegados para tal objeto los señores Luís Paz, Enrique Borda y Ramón Corral Alzérreca, tiene el agrado de anunciarle, que para dicho fin y para tratar de los intereses generales de la Nación, relacionados con la política de actualidad, los delegados del grupo parlamentario liberal-demócrata, son los SS. Venancio Jiménez, Fernando E. Guachalla y el que dirige la presente; indicando el salón de la Agencia del Banco Potosí, á h. 8 30 p. m. del día de hoy.

Oruro, agosto 3 de 1892.

Acta del día 3.

En la ciudad de Oruro á horas 8 p. m. del día 3 de agosto de 1892, reunidos los señores Modesto Omiste, F. E. Guachalla, V. Jiménez, en representación de los partidos unidos Liberal-Demócrata, y el de los señores E. Borda, Ramón C. Alzérreca y Luís Paz, como delegación del Partido Nacional, abrieron la presente conferencia con las siguientes declaraciones hechas por los SS. RR. del Partido Nacional.—Que la iniciativa para estas conferencias, ha partido del grupo que representan, animado del propósito de buscar la conciliación de los partidos—mediante acuerdos patrióticos—y recíprocamente satisfactorios. Que la

base de estos acuerdos, es el reconocimiento del voto nacional, que ha designado Presidente de la República al ciudadano Mariano Baptista, que á nombre de él, ofrecían una política de concordia en su administración, principiando por llamar á su gabinete por lo menos, á dos ciudadanos notables, que se hubiesen mantenido fuera de la ardiente lucha electoral que ha terminado; de compartir las labores de su Gobierno con las competencias del partido, sin distinción de colores políticos; que garantizará la libertad electoral, principiando por apartar sus influencias de la solución que debe dar el Congreso á la designación del 2° Vice–Presidente de la República; que se complacería en reconocerse al General Camacho Jefe del Partido Liberal, al militar del orden, conservándolo en las altas preeminencias de su clase; que invite á los RR. de la oposición á dar forma legal, mediante reformas electorales, á los medios que garantizando el voto libre evitan el cohecho imputado á todos los partidos.

Que sobre estas bases provocan un acuerdo con los representantes del partido unido, en concepto de una recíproca lealtad que garantizaría la solución que se desea, insinuando una pronta respuesta.

Los RR. del Partido Unido, declaran: que el grupo parlamentario que representan, había acogido con complacencia la iniciativa para estas conferencias; que habían tomado nota de estas declaraciones hechas por los representantes del Partido Nacional; que las trasmitirían á sus amigos políticos para dar la contestación respectiva el día de mañana á horas 2 p. m., que por su parte aspirarán también á llegar á resoluciones

patrióticas que garantizasen el régimen constitucional del país.

Firmaron por duplicado el resúmen de esta conferencia preliminar.

Omiste.

Jiménez.

Guachalla.

E. Borda.

R. C. Alzérreca.

L. Paz.

BASES

QUE PROPONE EL PARTIDO UNIDO A LOS DELEGADOS DEL PARTIDO NACIONAL.

1ª La unión liberal-demócrata, en homenaje á la paz pública, y con el propósito de establecer un gobierno nacional, no discutirá las graves cuestiones que afectan la legalidad de la elección de Presidente y primer Vice-Presidente. La proclamación del segundo Vice-Presidente, se hará con arreglo al cómputo electoral que ha de verificar el Congreso.

2ª Los partidos unidos no exigen para sí,ni aceptan participación alguna en la administración pública: exigen, únicamente, la separación absoluta de los militares y funcionarios del ramo administrativo, bajo cuya autoridad se hubiesen producido desórdenes y la victimación de ciudadanos en varios distritos electorales. Reclaman así mismo, el retiro de la fuerza pública que se ha destacado sobre algunas provincias.

El Gobierno que ha de inaugurarse, hará prácticas las garantías que la ley otorga á la libertad electoral, alejando toda influencia oficial y la intervención de la fuerza pública y dando paso franco á las iniciativas de reforma de la ley electoral que nacieren de los representantes de los partidos unidos. Cooperará, eficazmente, á la sanción de la ley en tramitación que establece la libertad de la prensa, bajo el sistema de jurados.

3ª Ingresarán á las actuales Cámaras, sin óbice alguno, y desde el primer momento, los representantes liberales y demócratas que hubiesen obtenido credenciales de propietarios.

Se declararán nulas las elecciones de representantes en los distritos de Porco, y primera Sección de Sicasica, debiendo llamarse, en consecuencia, á los señores Eliodoro Villazón, como Senador por Potosí y Sixto López Ballesteros, como Diputado por Sicasica.

En mérito de la legalidad comprobada con documentos en favor de la elección de los señores Ladislao Cabrera, representante por la provincia de Méndez, Bernardo Raña Trigo por la ciudad de Tarija; Magín Torres, por Concepción; Fructuoso Ramos, por Charcas; Belisario Sainz Guerrero, por la 2ª Sección de Omasuyos y Al-

fredo Ascarrunz, por la 1ª Sección de Pacajes, serán éstos llamados al seno de la Cámara, como diputados propietarios.

Así mismo se declaran nulas las elecciones de los departamentos de Oruro y el Beni, provincias del Azero, Inquisivi y 1ª Sección de Omasuyos en las que se practicará nuevas elecciones de senadores y diputados sin que bajo pretexto alguno concurra á aquel acto la fuerza pública. Con el resultado de la elección á que se hace referencia, en los departamentos de La Paz y el Beni, se calificarán las credenciales de los senadores y diputados de dichos distritos. Igualmente se convocará á nueva elección de diputado por la provincia de Porco.

Oruro, agosto 4 de 1892.

M. Omiste.

Venancio Jiménez.

Fernando E. Guachalla.

Acta del día 4.

En Oruro, á 4 de agosto de 1892, reunidos los delegados de los partidos nacional y liberal-demócrata, principiaron éstos por exponer que el cohecho no era imputable á todos los partidos, como se afirmó en la conferencia de anoche. En

F 3325 .M35 C.1
Manifiesto que dirigen a la na
Stanford University Libraries
3 6105 037 418 626

DATE DUE

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305